

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKIM/PNB/CAM

4432
105260
11911.
10253

Nº 2604 /P2025

Solicitud de Cambio de
Grado

LAS CONDES, 28 AGO 2025

VISTOS

**OFICINA
DE
PARTES**

1. El ingreso N° 3728, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
2. El Decreto Alcaldicio N°1001/P2025 del 01 de abril de 2025, que contrata a doña Luisa Ascensión Baez Silva;
3. El Certificado de Disponibilidad N°446 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,35 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

1. El visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado de doña Luisa Baez Silva.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio N°1887/P2025 del 28 de mayo de 2025, que prórroga la contratación de doña Luisa Baez Silva, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, planta profesional, Grado 9°, sólo en el sentido de reemplazar el Grado 9° por Grado 8°, a contar del día 01 de agosto de 2025.
2. La señora Baez Silva desarrolla sus labores en una jornada parcial de 22 horas semanales en horario de lunes a viernes.
3. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°1887/P2025 del 28 de mayo de 2025.
4. **DEJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida